



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Julio de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 2280/19 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la promoción de la Lic. Elena Gómez Simes y la asignación de renta de la Mg. Ana Laura Cardillo en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn.

Que el presupuesto para dicha asignación de renta proviene de puntos propios de la cátedra, disponibles de la jubilación del Dr. Daniel de Lamo y de la promoción de la Dra. María de los Ángeles Hernández.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1º) Promocionar a la **Lic. Elena GOMEZ SIMES** (CUIL 27-12639504-9) como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn, a partir del 01/08/2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. María de los Ángeles Hernández.

Art. 2º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Elena GOMEZ SIMES como Auxiliar de Primera Dedicación Simple en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn, a partir del 01/08/19 y mientras dure la designación del artículo precedente.

Art. 3º) Asignar renta a la **Mg. Ana Laura CARDILLO** (CUIL 27-30913456-2) como Auxiliar de primera interino dedicación Simple de la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn a partir del 01/08/2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Gómez Simes.

Art. 4º) Dar de baja el cargo de Auxiliar de primera Ad-honorem en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 299/19.-

Dra. Bárbara Ruzza Ferracilla
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.